



"AÑO DE LA RECUPERACIÓN Y CONSOLIDACIÓN DE LA ECONOMÍA PERUANA"

RESOLUCIÓN DE ALCALDÍA N° 043-2025-MDM/A.

Mórrope, 10 de enero del 2025

LA ALCALDESA DE LA MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE MÓRROPE

CONSIDERANDO:

Que, de conformidad con lo establecido en el Artículo 194° de la Constitución Política del Perú, modificado por la Ley de Reforma Constitucional N° 30305, establece que las municipalidades provinciales y distritales son los órganos de gobierno local y que tienen autonomía política, económica y administrativa en los asuntos de su competencia;

Que, la ley 27972, Ley Orgánica de Municipalidades, señala en su artículo 8° que, "la administración municipal está integrada por los funcionarios y servidores públicos, empleados y obreros que prestan servicio a la municipalidad, en concordancia con el artículo 39°, parte in fine del mismo cuerpo legal que señala: "por resoluciones la Alcaldía resuelve los asuntos administrativos a su cargo"

Que, el artículo II del Título Preliminar de la Ley Orgánica de Municipalidades prescribe que: "Los gobiernos locales gozan de autonomía política, económica y administrativa en los asuntos de su competencia. La autonomía que la Constitución Política del Perú establece para las municipalidades radica en la facultad de ejercer actos de gobierno, administrativos y de administración, con sujeción al ordenamiento jurídico;

Que, es atribución del titular del pliego dar por concluida las designaciones o encargaturas así como aceptar las renunciaciones de los funcionarios de confianza en concordancia con el artículo 20°, inciso 17 y 28 de la Ley 27972, por lo que se deberá emitir el acto resolutorio que corresponda.

Que, mediante Resolución de Alcaldía N° 029-2025-MDM/A de fecha 03 de junio del 2024, se designó al Ing. Walter Antonio Quiroz Campos, en el cargo de confianza de Sub Gerente Ambiental de la Municipalidad Distrital de Mórrope.

Que mediante memorando N° 029-2025-MDM/A, de fecha 10 de enero del 2025, el despacho de alcaldía dispone aceptar la renuncia presentada por el Ing. Walter Antonio Quiroz Campos, teniendo como último día de trabajo el 09 de enero del 2025.

Por lo que, estando a lo actuado, y en uso de las atribuciones conferidas en la ley N° 27972 – Ley Orgánica de Municipalidades;

SE RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO: ACEPTAR LA RENUNCIA presentada por el ING. WALTER ANTONIO QUIROZ CAMPOS al cargo de SUB GERENTE AMBIENTAL de la Municipalidad Distrital de Mórrope, a partir del 10 de enero del 2025.

ARTÍCULO SEGUNDO: Expresar el agradecimiento por los servicios prestados durante su permanencia en esta comuna.

ARTÍCULO TERCERO NOTIFICAR la presente Resolución al interesado, así como a las áreas y órganos administrativos involucrados de esta Municipalidad para los fines pertinentes.

ARTÍCULO CUARTO: PUBLICAR el presente acto administrativo en el portal Web de la Municipalidad Distrital de Mórrope.

REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE, CÚMPLASE Y ARCHÍVESE

MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE MÓRROPE
Sra. Jessica Janett Murillo Santisteban
ALCALDESA

Jessica Murillo Santisteban
Alcaldesa

"Una morropana
al servicio de su pueblo"

Calle Bolognesi N° 402 - Mórrope

www.munimorrope.gob.pe

Municipalidad Distrital de Mórrope

